+

Don carlos por la gra de dios Rey de ſpaña &. Empera dor
em per an chriſto doña Juana su madre y el mismo Don carlos
por la mesma gra de ſpaña de castilla de leon de aragon de las dos
sicilias de hierusalem de navarra de granada de toledo de valencia de galli
zia de mallorcas de sevilla de cerdeña de murcia de jaen de los algarbes
de algezira de gibraltar de las islas de canaria de las yndias y tierra firme del mar oçeano
con de de barcelona señor de vizcaya & de molina duque de atenas
& de neopatria con de de rosellon & de cerdania marq ses de oristan
& de gociano archi duque de austria duque de borgoña & de bra
bante con de de flandes & de tyrol &c. a los del de de la nra casa
corte & chancillerias & a todos los corregidores assystentes gover
nadores alcaldes & otros juezes & justicias qualesquier asy de la
dicha ciudad de mallorca como de todas las otras ciudades villas & lugares
de los nros reynos & señoríos & a cada uno & qualquier de vos
en vros lugares & jurediciones & aquien esta nra carta fuere
mostrada o su traslado signado de escribano publico sacado con auto
ridad de juez alcalde & justicia segund se requiere en la nra corte
& chancillería ante el presydente & oydores de la nra audiencia q
reside en la nombrada & dicha ciudad de granada en tre sus alle
degnos de la abadia de mallorca & otro su nombre de la una par
te & bartolome riner vezino a oymos de la dicha abadia & su pr
dicho en su nombre de la otra especialmente se trata en la dicha ab
dia de mallorca ante el licenciado xpoval de cayvar tenente de corregi
dor de la dicha ciudad & ante mi escribano de juzgado de capellanias de
oyentes & oydores & antigrado de capellanias de que en el dicho pleyto